



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono 61-200326 - Fono Fax 61-200306  
E-mail: [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas - Chile

*Secretaría Municipal*

**ACTA SESION N° 34 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19 DE MARZO  
DEL 2010, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**“SITUACION CORPORACION MUNICIPAL”**



---

**ACTA SESION Nº 34 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2010,  
DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

En Punta Arenas, a diecinueve días del mes de marzo del dos mil diez, siendo las 17:09 horas, se da inicio a la Sesión Nº 34 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asiste además, el equipo técnico de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor integrada por los señores Orlando Estefó, Silvana Vera, Rosa María Lizama, Hermes Hein, Guillermo Velásquez, Miguel Oyarzo y Sergio Guerra.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA**

**“SITUACION CORPORACION MUNICIPAL”**

El **señor Alcalde** da la bienvenida a la presente sesión que tiene carácter de privada para tratar como único punto la situación de la Corporación Municipal de Punta Arenas, para lo cual se cuenta con la presencia de los Departamentos técnicos de la entidad que se espera den respuesta a las demandas, consultas e inquietudes que manifieste el Concejo ante tanto comentario que ha sido dado a conocer a través de los medios de comunicación, donde incluso se habla hasta de quiebra siendo que las quiebras no existen en las corporaciones sino que la intervención del Ministerio. Se cuenta con un resumen escrito de la exposición para que posteriormente sea estudiado por los Concejales y haya conocimiento cabal del estado actual de la Corporación, además se conocerán los pasos que se han comenzado a gestar para salir de la situación crítica por la que se está pasando. Cede la palabra a don Orlando Estefó, quien asumirá como Secretario General Titular, el próximo día martes cuando así lo ratifique el Directorio.

El señor Estefó señala que exponer la situación financiera de la Corporación es un poco complejo por el tiempo del que se dispone pero se harán los esfuerzos para tratar de cumplir en los tiempos establecidos. La información proporcionada está fundamentalmente referida al 31 de diciembre del 2009 y los aspectos están analizados a esa fecha.

La primera parte que da a conocer es un resumen del balance del año 2008 comparado con el año 2009. Se aprecia que al iniciar el ejercicio del año 2009, se partió con un resultado acumulado que era un déficit de \$2.890.000.000.- y el resultado del ejercicio de ese mismo año fue una pérdida de \$1.110.000.000. La Corporación posee en activos, \$23.782.000.000.- que se distribuye en activos circulantes, activos fijos y bienes en comodato, en tanto los pasivos son de \$23.782.000.000 que contempla el capital negativo, en este caso los resultados del ejercicio y los resultados acumulados. Los ingresos obtenidos en el año 2009 y los gastos efectuados fueron del orden de los \$17.160.000.000.

Respecto a la situación de los déficit, explica que al año 2009 el déficit acumulado fue de \$3.990.000.000.- y estos han experimentado la siguiente evolución: Desde el año 2000 la Corporación estaba prácticamente equilibrada con un déficit de 142 millones el cual fue progresivamente en aumento y se mantuvo constante en los últimos años hasta el año 2008 donde se llegó casi a los \$3.000.000.000.- producto, fundamentalmente, del proceso de donde se hizo una serie de ajustes y se corrigieron errores contables cometidos desde el año 2005 al 2008 producto, principalmente, a que los préstamos que se obtenían del Ministerio de Educación para el pago de desvinculaciones y retiros voluntarios se contabilizaron como ingresos siendo que en realidad eran pasivos, situación que la Contraloría dejó claramente explícito y

**Punta Arenas, Capital de la Patagonia**



manifestó que se tenía que hacer el ajuste, por lo cual, terminó el año del ejercicio 2008 con \$2.890.000.000 de déficit. Adicionalmente, dentro de los préstamos que se entregaron a la Corporación no fueron solamente para planes de desvinculación y retiro sino que también durante el año 2007 se pidieron 400 millones para pagar deudas de consumos básicos y deudas previsionales, los que se están pagando hoy día al Ministerio con las cuotas más altas de la historia de la entidad.

Da cuenta de los aportes municipales, información que está ratificada con el Departamento de Contabilidad del municipio y está en valores históricos sin la aplicación de corrección monetaria para efectos de expresar las cifras en términos reales. En el año 2000 fueron 418 millones; año 2001 fueron 459 millones; año 2002 fueron 481 millones; año 2003 fueron 763 millones; año 2004 el aporte fue de 745 millones; año 2005 fueron 1.016 millones; año 2006 fueron 1.192 millones; el año 2007 la municipalidad aportó la suma de 1.322 millones y el 2008 se redujo drásticamente el aporte a 147 millones, aparentemente esta reducción se debió a que en el año 2008 hubo un aumento de subvención lo que se suponía compensaría el menor aporte municipal. En tanto, en el año 2009 no existió aporte municipal.

En el Padem 2010 presentado al Concejo Municipal en septiembre del año 2009, se hizo una solicitud de recursos por la suma de \$1.147.000.000.

La Distribución de ingresos de la Corporación está compuesta básicamente en un 90% por los ingresos de subvención general y especial, le sigue en menor medida la devolución de la mano de obra con un 3% y la recuperación de licencias médicas y otros ingresos de menor cuantía.

El valor de la subvención por asistencia media de los alumnos se recibe en forma trimestral y el valor para un alumno de enseñanza básica con JECD es de \$78.392 con zona, cabe recordar que la región cuenta con un 70% más a diferencia del resto del país. En la educación media científico humanista el valor es de \$93.600 por alumno al igual que la técnico profesional, siempre y cuando el alumno tenga un cien por ciento de asistencia, es decir, si un alumno asiste solamente el 50% del mes, se recibe la mitad del valor indicado.

Los gastos se distribuyen sobre el 90% en gastos de remuneraciones, le sigue en orden de importancia los consumos básicos con un 3,7% y el resto tiene menos que ese porcentaje.

Al 31 de diciembre del 2009, en cuentas corrientes e inversiones habían 280 millones para enfrentar las siguientes deudas: deuda bancaria que es por la línea de sobregiro que quedó copada al mes de agosto cuando por orden de la Superintendencia de Bancos, se cerraron las líneas de sobregiro a todas la corporaciones y la entidad quedó con la línea ocupada en 678 millones y hasta la fecha no la ha podido pagar, el Banco de Crédito e Inversiones otorgó un plazo de ocho cuotas a partir del mes de marzo para comenzar a pagar esta deuda, o sea es una deuda a enfrentar este año; deuda consumos básicos que dejaron de pagarse aproximadamente en el mes de octubre del año pasado y se acumulo a diciembre la suma de 158 millones; con proveedores había una deuda de 107 millones; en descuentos legales había una deuda de 278 millones pero fueron pagados el día 10 de enero del 2010; en descuentos varios que se le hacen a los trabajadores, la deuda era de 239 millones, en este punto hace presente que la característica general de los funcionarios, principalmente de los docentes es que mantienen un nivel de deuda casi equivalente al 20% de su remuneración.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si habrá ingresos para pagar las deudas que se han señalado.

El señor Estefó responde que siempre y cuando se obtengan recursos adicionales, según explicará más adelante en su exposición. Continuando en el tema de las deudas, señala que los descuentos varios es una cifra muy alta compuesta básicamente por préstamos de los trabajadores en la Caja de Compensación La Araucana y Coopeuch. Aclara que estas son deudas individuales de los trabajadores y en ningún caso la Corporación actúa como aval de los créditos.



Agrega que la evolución histórica de los déficit de la Corporación ha llevado a que éste sea el peor momento de la entidad. Según su apreciación esto se ha venido generando prácticamente los últimos 10 años en un proceso evolutivo pero se ha tocado fondo en el mes de octubre del año pasado cuando ya fue imposible seguir haciendo bicicleteo, fue imposible pagar las imposiciones el día 10 de octubre y sólo se pudieron presentar las planillas de pago. Cuando se recibió la subvención el día 25 de octubre fue posible ponerse al día con el pago de las AFP y las Isapres de los trabajadores y con todas las deudas. Esta situación es cíclica porque la subvención se recibe el día 25 y con esto alcanza para pagar los sueldos líquidos pero el día 10 cuando se deben pagar los descuentos varios y legales de los trabajadores no alcanza la plata porque no hay fondos y eso le sucede a todas las corporaciones, por ejemplo, Viña del Mar llegó a tener una deuda sobre los 20 mil millones de pesos y el Gobierno le otorgó un préstamo a largo plazo hace cinco años atrás por la vía de anticipo de subvención que todavía están pagando. Pues bien, llegado el día 10 de noviembre nuevamente no había plata para pagar imposiciones con el agravante que si no se cumple en la fecha se pierde el 889 que equivale a 50 millones de pesos y no podía perderse nuevamente, por lo tanto, se conversó con el Ministerio y con la Subdere para pedir una autorización especial para usar fondos disponibles de la Ley SEP que son para proyectos de los establecimientos educacionales que no lo habían utilizado a esa fecha, por lo cual al 31 de diciembre se han utilizado 362 millones de ese proyecto que se planea recuperar durante el año 2010, esto no tiene financiamiento y se espera obtener recursos adicionales para cumplir con su devolución.

Además, cuando en enero del año pasado se embargaron las cuentas corrientes por 800 millones, se embargaron 192 millones que correspondían a fondos de la Ley SEP que se mantenían en la cuenta al día 19 de enero del año 2009 así como también fondos del sector salud.

Al fondo de mejoramiento de gestión se le adeuda 56 millones que igual se plantea recuperar durante este año. El fondo de excelencia académica es una plata que llegó en diciembre y que se pagó en enero, fueron 52 millones de pesos.

Por las capacitaciones efectuadas el año 2008 se recuperó del Servicio de Impuestos Internos 90 millones los que de cierta forma están en litigio porque en rigor deberían ser pagados a la corporación de capacitación intermedia, la SOFOFA, que es quien hizo los cursos ese año, sin embargo, esto está con una autodenuncia al SII porque sobre estos 90 millones existen algunos cursos que están siendo investigados por firmas disconformes de los asistentes y por las evidencias que se obtuvieron en los procesos de auditoría respecto a que existían cursos que no se habían realizado, esto fue durante el año 2008, durante la administración anterior. Por otro lado, al 31 de diciembre, la Corporación municipal mantenía cheques a fecha por 91 millones.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta a quién se le entregan cheques a fecha.

El señor Estefó responde que fundamentalmente al abogado Facusse.

Respecto a los fondos de capacitación, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que cuando se habla de fondo de capacitación entiende que esos son fondos de una empresa que iba a realizar determinados cursos y esos cursos los pagaba en definitiva el SENCE, por lo tanto, consulta de quién es en definitiva la deuda.

El señor Estefó explica que existen dos formas de operar en capacitación, uno de ellos es contratar directamente un curso con una empresa de capacitación y el otro es hacerlo con una empresa intermedia de capacitación que es la que realiza el contrato, este último mecanismo es el que se utiliza, una OTIC. Para declarar renta, la Corporación Municipal presenta al SII el certificado del aporte que hace a la OTIC. La Corporación opera con una OTIC fundamentalmente porque ésta da financiamiento, no se paga a la empresa que hace el curso sino que la OTIC otorga el financiamiento y a ésta se le devuelve como aporte.



Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si los 56 millones que aparecen como deuda del Fondo de Mejoramiento Gestión, son los que se ocuparon para pagar el bono SAE.

El señor Estefó responde que no, que casualmente coincide en el monto pero es el saldo del Mejoramiento de la Gestión, el saldo del proyecto.

Prosiguiendo en el tema de las deudas, el señor Estefó señala que la principal deuda de la Corporación es con el Ministerio de Educación por la suma de \$1.393.000.000 producto de anticipos de subvención los que corresponden a solicitudes efectuadas a la Seremi para distintos fines, tales como retiro voluntario, deudas previsionales, deudas por descuento voluntario y deudas por gastos asociados exclusivamente a la gestión educacional. Durante el año de 2009 se puede observar un aumento importante en el pago del anticipo de subvención debido a que la Seremi cobró cuotas rezagadas del año 2008, adicionalmente durante el mismo año existieron cuotas de los préstamos que se pidieron al Ministerio que no se pagaron supuestamente por un error del organismo y a la Corporación le empezaron a cobrar esas cuotas adicionales el año 2009. Desde el año 2010 al 2012 este pago de anticipo de subvención será constante en la medida en que no se soliciten nuevos préstamos, pero cabe recordar que en el mes de enero se solicitó un nuevo préstamo al Ministerio de Educación a través de la Subdere por 500 millones para estos mismos efectos de desvinculación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si el aumento producto del pago que estaba pendiente con la Seremi está relacionado con los \$1.393.000.00 ya señalados o es aparte.

El señor Estefó responde que es aparte porque \$1.393.000.000 es el saldo al 31 de diciembre del 2009. Durante el año 2009 se abonó a la Seremi alrededor de 400 millones de la deuda, es decir, al 31 de diciembre del 2008 la deuda debe haber bordeado \$1.700.000.000, monto con el que se comenzó la gestión.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta en qué año fueron solicitados los anticipos de subvención.

El señor Estefó responde que desde el año 2005 hasta el 2008 pero estos tienen un período de gracia.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por los motivos que aduce la Seremi para cobrar retroactivamente algo que obedeció a un error o un olvido de ellos.

El señor Estefó señala que trabajó junto al Departamento de Contabilidad en el ordenamiento de los préstamos con el Ministerio y se contactó al organismo para conocer lo que se estaba descontando porque esto lo descuentan de la subvención. Se procedió a clasificar y ordenar por cuotas constatándose que habían empezado a cobrar más producto que se habían olvidado cobrar cuotas rezagadas que correspondía empezar a pagar del préstamo del año 2008, por supuesto que el descuento no fue advertido ni consultado a la Corporación Municipal.

Según lo expuesto, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** desea clarificar si a comienzos del año 2009 se partió con un déficit de \$1.700.000.000 aproximadamente.

El señor Estefó responde que no. El déficit era del orden de 3 mil millones de pesos.

En otro tema, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si a fines del año 2008 había depósitos a plazo en los bancos y cuáles eran los montos de éstos. La respuesta, señala el señor Estefó, no la recuerda pero la tiene en el balance. Agrega que si hay depósitos estos son fondos temporales, se aprovechan de invertir excedentes temporales. Las inversiones se hacen en el BCI o en el Banco Chile.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si los depósitos a plazo eran del orden de los 800 millones de pesos.



El señor Estefó responde que no. De todos modos la información será verificada.

Siguiendo con la exposición, el señor Estefó indica que los pagos por anticipo de subvención han tenido la siguiente evolución: en el año 2005 la Corporación pagó al Ministerio por estos préstamos la suma de 43 millones; el año 2006 pagó 64 millones; el año 2007 pagó 65 millones; el año 2008 se pagó al Ministerio 120 millones; el año 2009 se hizo frente a un pago de 257 millones; para el año 2010 la deuda es de 341 millones. Aproximadamente, descuentan 30 millones mensuales por devolución de préstamos de anticipo de subvención.

En caso que sea aceptada la solicitud que se hizo en enero de este año, por 500 millones, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta a cuánto ascendería la cuota.

El señor Estefó señala que el dato se encuentra al final del documento que está en poder de los Concejales, dentro de las medidas que se están implementando para enfrentar el déficit, una de ellas es que se envió un oficio al Ministerio solicitando la posibilidad que otorguen un año de gracia y no realicen este descuento por este año.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta a qué se debe que haya un salto tan grande del 2008 al 2009, más del 100%.

El señor Estefó señala que por una parte en la administración del Ex Alcalde Morano, entre el año 2007 y 2008 se pidieron 400 millones para pagar deudas y las cuotas se empezaron a pagar el 2009 y adicionalmente está el problema de que en el año 2008 se olvidaron cobrar cuotas de préstamos y estas se empezaron a cobrar el año 2009. Finalmente para el 2011 y el 2012 se mantiene constante el nivel de cuotas de préstamos que se deben pagar al Ministerio hasta completar el valor de la deuda antes planteada, es decir, \$1.300.000.000.

Respecto a los efectos de la baja de matrícula, señala que tal como lo dio a conocer en un informe anterior, se ha producido alrededor de un 20% de pérdida en matrícula en los últimos ocho años. En el año 2000 la matrícula bordeaba los 18.000 alumnos mientras que en el año 2008 esta era de 14.422. Hace presente que la matrícula varía todos los días del año debido a diversos factores. Hoy en día, son 14.519 alumnos matriculados. La Corporación mantiene una de las coberturas más alta a nivel nacional, encontrándose entre los cinco primeros, ello teniendo presente que el promedio nacional es del orden del 43%. En lo que es la educación municipal respecto al total de educación que imparte la comuna, se mantiene un 57% al día de hoy de la educación.

Considerando que el gran porcentaje de fuga de alumnos se produce en la enseñanza media y que provoca un desbalance que baja de 10.000 a 3.000 en el último año, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si existe alguna explicación al respecto, porque de los antecedentes se desprende que la educación básica que termina el año 2009 y comienza enseñanza media el 2010 debería ser el gran aporte dentro del sistema municipal, sin embargo, esto no se condice con la realidad y pareciera que hay una fuga del orden de 7.000 alumnos hacia otros establecimiento de enseñanza media.

Responde el Jefe del Área Educación, don Jorge Cabezas, señalando que la matrícula total de enseñanza básica no es traspasable a la enseñanza media. Son 10 niveles de enseñanza básica y prebásica y si se hiciera un cálculo simple, sería el 10% de 10.000, es decir, alrededor de 1.000. Sobre el particular, la Seremi de Educación hizo un estudio hace tres años atrás aproximadamente, determinando que había una fuga de los octavos básicos a los primeros medios en el sistema municipal y particular subvencionado de alrededor de 500 estudiantes solamente, entre ambos, ello teniendo presente que del sistema municipal egresan 1.000 y en el particular subvencionado es un poco menos de 1.000. No hay estudios posteriores de la Seremi pero se estima que algunos de estos alumnos van a parar al sistema de educación de adultos, otros llegan a los Programas Caminos de Libertad o Caminos de la Tarde, sin embargo, hay una merma que no ha sido determinada y que se desconoce a cuánto asciende pero obviamente los 10.000 alumnos que terminan enseñanza básica no se traspasan a la



enseñanza media. Este año la cantidad que se ha perdido es de 60 estudiantes calculados de octavos a primeros medios.

Consultado respecto al aumento de la matrícula este año, el señor Cabezas responde que hubo un aumento principalmente debido a un incremento en la enseñanza básica y prebásica dado que se han creado tres niveles de Pre-Kinder. Por otro lado, la disminución de matrícula en la enseñanza media, hasta el día de ayer era de 200 alumnos aproximadamente.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si la fuga de alumnos este año sería de 60 niños.

El señor Cabezas responde que en este instante es eso porque también hay traslados ya que no debe olvidarse que de acuerdo a la realidad regional hay muchos traslados de las Fuerzas Armadas, además está el caso de los repitientes que no se traspasan directamente, por lo tanto, no es tan simple el análisis al decir que hay menos 60.

De lo expuesto, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** deduce que no son tan alarmantes las cifras y noticias de fugas que se han dado a conocer en los medios.

El señor Cabezas señala que afortunadamente este año, en la comuna no ha habido ni habrá fuga de alumnos y la matrícula seguirá aumentando.

El señor Estefó agrega que la educación básica, desde el año 2004 al 2010, bajó en un 13% mientras que la media un 14,9%. En lo que respecta al total comunal de matrícula, informa que el total comunal del 2004 era de 27.416 mientras que en el 2010 es de 25.110 alumnos, lo que está reflejado también en una baja natalidad pero el sistema de por sí bajó en 8,4% entre esos años. La matrícula municipal entre los mismos años bajó en un 16,9%, la subvencionada aumentó en un 18,9% y la particular pagada disminuyó en un 31,1% principalmente porque los establecimientos particulares pasaron a ser particulares subvencionados, factor que explica también el aumento del sector subvencionado.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta cuánto significa en recursos económicos la merma de casi 17% en los estudiantes municipalizados.

El señor Estefó señala que equivale a una pérdida de 1.588 alumnos y eso multiplicado por \$80.000 que es el valor de un alumno da un total de 127 millones mensuales y al año sería un total de 1.524 millones en pérdida. Más adelante en la exposición se explicarán las medidas que se contemplan para aumentar la asistencia porque cada punto en asistencia equivale a alrededor de 12 millones, es decir, si se logra aumentar de un 85 a un 86% habría un aumento mensual de 12 millones y 120 millones en el año sólo por mejorar un punto de asistencia.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si se ha hecho el cruce entre número de matrícula y asistencia, porque si bien es cierto ha habido un aumento en los últimos años de ingreso de estudiantes al sistema municipal, ello no necesariamente implica tener mayor asistencia que en definitiva es lo que interesa en términos de subvención.

El señor Estefó responde que se ha hecho. Agrega que como se paga en base a la asistencia han debido bajar los porcentajes incluso en alguna oportunidad se hizo una alianza estratégica con la Seremi de Educación lográndose con ello mantener los porcentajes de asistencia sobre el 90%, informando situaciones especiales donde no se tome asistencia, por ejemplo, por condiciones climáticas adversas u otros artilugios que están contemplados en la ley.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si ha habido algún plan en miras de disminuir la inasistencia de los alumnos o se cuenta con algún diagnóstico que indique las razones que inciden en esta disminución de la asistencia.

El señor Estefó señala que en el año 2005, aparte de la alianza estratégica con la Seremi, se presentó una campaña de asistencia donde cada alumno que tenía un 100%



de asistencia fue reconocido con un diploma y se premiaron a los cursos con un premio más significativo que valórico.

La Jefa del Área de Planificación y Estudio, doña Rosa María Lizama explica que la función de su área es esa, la realización de estudios y hay registro de ellos hasta el año 2003. El año pasado fue muy poco lo que se avanzó en la materia debido al paro de los docentes. Además recuerda que el proyecto de Fondo de Mejoramiento de la Gestión expuesto al Concejo contempla la adquisición de un software que permitirá llevar un control de asistencia diaria.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que con la información aquí expuesta más lo proporcionado en otras oportunidades por la auditoría y por el Secretario General de la Corporación se deduce que el porcentaje de asistencia en la comuna es de 87%, cinco puntos bajo el promedio nacional. Además solicita conocer detalles del convenio de colaboración con la Seremi, si éste se formalizó en forma suscrita o era de palabra, porque sin ser entendido en la materia y sin necesidad de estudios de por medio es obvio que existen una serie de factores que deben incidir en la baja asistencia de los alumnos a las aulas. Por último desea conocer el promedio de asistencia de los últimos años en la comuna y el promedio nacional.

El señor Estefó indica que en los meses de enero y febrero, la Corporación recibe un pago del promedio del año 2009, ello es un 85%. En tanto, la alianza estratégica se enmarcaba dentro de una manutención de buenas relaciones con la Seremi en la que se conversaban las situaciones antes que se apliquen las medidas de castigo, es decir, la Seremi incluso ponía en sobre aviso los días que realizaban supervisiones o anticipaban determinadas situaciones y problemas que presentaban algunos colegios de tal manera que la Corporación los subsanara, lo propio hacía la Corporación cuando se producía una baja asistencia debido a un día especial.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que planteó a los candidatos Eduardo Frei y Sebastián Piñera, este último hoy Presidente de la República, la posibilidad que el Poder Ejecutivo apoye un proyecto destinado a favorecer a las regiones extremas australes en materia de subvención, esto es 2 x 1 o lisa y llanamente que se pague por matrícula ello debido a diversas razones que afectan a estas zonas y que influyen en la baja asistencia a las aulas. Si bien es cierto, el panorama del país ha cambiado con la catástrofe del 27 de febrero, se insistirá en la materia. Informa además que en los próximos días espera ser recibido por el Ministro de Educación y las nuevas autoridades de la Subdere, ocasión en la que reiterará la petición.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita clarificar la pérdida de recursos económicos porque si se habla de una pérdida de matrícula, en los últimos años, de alrededor un 17% y que mensualmente hay un 15% menos de asistencia, significaría que se recibe del orden de un 32% menos de lo que se debiera recibir en recursos económicos.

El señor Estefó señala que hay varias miradas al respecto. El 15% de pérdida de asistencia a la Corporación le significa 195 millones de pesos mensuales porque cada punto son alrededor de 13 millones, si el pago se realizara por matrícula se recibirían 195 millones de pesos mensuales más, que al año serían \$2.340.000.000.-

El **señor Alcalde** señala que se espera recuperar o aumentar puntos con la implementación del sistema de buses.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si el hecho de contar con el ideal de 100% de asistencia asegura cubrir todos los costos de mantenimiento de la Corporación o se mantendría el déficit.

El señor Estefó responde que sumarle \$2.340.000.000 al presupuesto de la Corporación asegura no tener problemas en la entidad, incluso sobrarían recursos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera de importancia conocer si efectivamente se están resolviendo las necesidades que demanda el ejercicio de la gestión en la Corporación, por ejemplo, conocer si efectivamente la dotación de



profesores y personal administrativo es la que corresponde tener de acuerdo a los recursos con que se dispone.

El señor Estefó señala que el Ministerio de Educación ha indicado que el sistema se financia con 45 alumnos por sala y porcentajes de asistencia normales que están sobre el 90%. Por su parte, la Corporación este año hizo un gran esfuerzo en revisar todas las dotaciones lo que está llevando a tener la dotación ideal tanto en docentes como en asistentes de la educación.

En relación a las futuras conversaciones con el Ministerio de Educación, el señor Hermes Hein de la Corporación Municipal señala que hay un tema que está pendiente y que debe ser considerado porque también fue materia tratada en el último Congreso al que asistió con la Concejala Barrientos en la ciudad de Cartagena. Se trata del proyecto de fortalecimiento de la educación pública al cual se le dio el trámite de suma urgencia y que considera dos elementos que son especialmente complejos para las regiones australes, uno de ellos es un aporte extraordinario de 1,2 UTM por alumno matriculado lo que en apariencia parece ser bueno para la región en realidad tiene la complicación que al transformarse en Corporaciones de Derecho Público se pierde el 889, bonificación a la mano de obra, lo que en términos económicos significa una importante cifra, por lo tanto, es una indicación que debe ser analizada. El otro elemento a considerar en la reunión con el Ministerio es la modificación del artículo transitorio que obliga a entregar todos los bienes en comodato por un período de 99 años, esto se encuentra pendiente por parte de la Asociación de Corporaciones del país.

En tanto, el señor Guillermo Velásquez de la Corporación Municipal aclara que los factores que inciden en el aumento de la planilla de sueldos no están en perfecta concordancia con la reajustabilidad por lo que hay que considerar si esto se financiaría con las correcciones que se señalaban y la verdad es que hay un componente en la constitución de la planilla que aumenta más que hasta el momento las correcciones históricas que ha habido por concepto de reajustabilidad y eso hay que tenerlo presente.

Habiéndose cumplido una hora de sesión, el **señor Alcalde** propone adoptar acuerdo para poder proseguir con la Sesión.

**Acuerdo N° 608** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, prorrogar la presente sesión por 30 minutos.**

Prosiguiendo con la exposición, el señor Estefó se refiere al sueldo que reciben los docentes pertenecientes a la Corporación Municipal. El sueldo base nacional de un profesor con una asignación de 30 horas, sin antigüedad, es decir, recién egresado entra a la Corporación ganando \$288.000 pero aumenta por complemento de zona en \$201.000 más, por lo tanto, el sueldo es de \$555.000. Este mismo docente al cabo de 13 años de servicio gana \$737.000 y si aumenta sus horas a 44 queda ganando, sin antigüedad, es decir que no tiene antigüedad en el sistema municipal, \$847.000 y al cabo de 16 años está ganando alrededor de \$1.200.000 como remuneración bruta.

Respecto a la dotación de la administración central, explica que al mes de febrero hay 55 funcionarios cuyo costo mensual en la planilla de remuneraciones es de 58 millones de pesos. En la administración general están contemplados, entre otros, chofer, secretaria, asesor jurídico y encargado de capacitación, con un costo de \$5.800.000 aproximadamente entre 6 personas. En Atención al Menor, la planilla cuesta \$8.600.000 estimativamente por 11 personas. En computación se cuenta con dos profesionales, con un costo de alrededor de 1.800.000 entre ambos. Contabilidad y Finanzas tiene siete funcionarios, con un costo de \$5.200.000. Coordinadores deportivos contempla 4 personas por un monto de \$3.600.000. En el Departamento de Educación hay cinco personas, lo que significa del orden de \$6.900.000. El Departamento Extraescolar tiene cuatro personas por un monto de \$3.500.000. En los Departamentos de Personal y Remuneraciones hay siete personas, con un costo de \$5.500.000. En el Departamento de Planificación hay 3 personas con un costo mensual



estimado de \$3.000.000 y hay 6 directivos que son los Jefes de Áreas más el Secretario General, los que tienen un costo de \$13.000.000 mensuales.

De las personas indicadas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por la calidad contractual, es decir, cuántos son contratados, planta y honorarios.

El señor Estefó indica que casi la totalidad de las personas que están contratadas en la administración central poseen contrato indefinido y están bajo las cláusulas del Código del Trabajo, es decir, son removibles por necesidad de la empresa, al igual que una empresa privada. Hace presente que en la administración de salud hay un directivo, una enfermera asesora y 4 funcionarios que se desempeñan en la administración central.

Considerando que el Concejo aprobó la entrega de 150 millones de pesos para la implementación de un plan en el área de salud y dado que tuvo a cargo este trabajo por ser el Presidente de la comisión Salud del Concejo, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta por el destino de dichos recursos.

El señor Estefó informa que los recursos están depositados en la cuenta corriente del área.

En otro punto, el señor Estefó informa que el año pasado lamentablemente la reforma previsional contempló que el seguro de invalidez y sobrevivencia dejaban de ser cargo de los trabajadores y pasaban a ser cargo del empleador en aquellas empresas con más de 100 trabajadores, esta medida fue lapidaria para la entidad que tuvo que asumir el costo mensual, por 1800 trabajadores, a partir de julio del 2009, por un monto mensual de 22 millones de pesos aproximadamente, a cargo del empleador y sin financiamiento del Estado, esto significó hacer frente, en el año 2009, a 132 millones de pesos para cumplir con este compromiso y que en el año 2010 será de 261 millones de pesos.

En otro tema, explica que el monto anual que se pagó por asignación de experiencia en el año 2009, que es en la medida en que la dotación va ganando antigüedad más conocido como bienios, fue de 2.150 millones de pesos mientras que en el año 1997 se pagaban 930 millones, lo que sucede acá es que el crecimiento de la experiencia no tiene relación con un crecimiento en base al IPC como la subvención porque ésta aumenta solamente por el IPC pero la experiencia aumenta en la medida que la dotación va ganando más antigüedad. El monto anual del incentivo profesional, que corresponde a un bono que otorgó la Municipalidad en forma voluntaria el año 1997, producto de una transacción extrajudicial, significó 300 millones de pesos y se ha mantenido en cierto modo constante, esto se debió al juicio del complemento de zona, donde la Corporación perdió un juicio de 4 mil millones de pesos y tuvo que pactar, una parte la puso el Ministerio y la otra fue negociada por el municipio quien dio un bono a cada trabajador por \$21.000, el cual hoy equivale a \$37.000 aproximadamente y se paga a los docentes que estaban vigentes a esa fecha. El monto anual de perfeccionamiento dice relación a como se van reconociendo cursos a los trabajadores y es algo adicional a la subvención porque no tiene el mismo crecimiento, hoy se pagan 543 millones de pesos mientras que en el año 2003 se pagaban 391 millones.

Expone un gráfico donde se muestra el comportamiento de la asignación de perfeccionamiento desde el año 2003 al 2009 y la asignación de experiencia desde el año 1997 al 2009, esta última cancela un 6,76% el primer bienio y un 6,6% los restantes, hasta llegar al 100 con un tope de 15 bienios. Aclara que en el 2008 se produce una baja debido a que se fueron muchos docentes jubilados por edad.

Además, da a conocer las medidas de ajuste implementadas, como la reducción de horas de la Dotación Docente donde se rebajaron 1.682 horas, que corresponden a 56 jornadas de 30 horas cada una, con un valor estimado mensual de ahorro de 33,6 millones y un ahorro anual para el año 2010 de 336 millones de pesos. También se contempla reducción de la dotación de Asistentes de la educación, la que a diciembre del 2009 estaba constituida por 462 personas mientras que al 16 de marzo del presente año es de 419 funcionarios, lo que significa un ahorro mensual estimado de \$8.700.000, por 43 funcionarios, lo que al año sería un ahorro de 87 millones.



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita conocer antecedentes vinculados al proceso de desvinculación de los 43 funcionarios que se señalan, específicamente saber si estos se asocian a un acuerdo con las partes, a un proceso voluntario de desvinculación o a despidos.

El **señor Alcalde** aclara que no se ha despedido a nadie, Solicita al Jefe del Área Educación proporcionar mayores antecedentes sobre el particular.

El señor Cabezas señala que no hay un proceso de desvinculación sino que la reducción de horas tanto en la dotación de docentes como de los asistentes de la educación afecta a aquellas personas que estaban bajo la modalidad de contrata, vale decir, no titulares en el caso de los docentes o indefinidos en el caso de los asistentes de la educación, por lo tanto, no hay un proceso de desvinculación ni de despidos sino que todos terminaron su contrato el 31 de diciembre del 2009 y por Ley se les pagó hasta febrero del 2010, a estos no se les ha recontratado en marzo del 2010.

Referente a esta situación, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación en torno al costo social que implica para las personas, por lo que consulta el número de personas que se verán afectadas con la medida, que entiende se enmarca dentro de la legalidad.

El señor Cabezas hace presente que en este caso rige el Estatuto Docente, Ley 19.070, y no el Código del Trabajo. No se prescinde de las personas porque existe un contrato que termina el 31 de diciembre de cada año, por decirlo de algún modo es un contrato a plazo fijo que a diferencia del Código del trabajo puede estar ad eternum, renovando contrato año tras año, en esta situación hay profesores que llevan 15 y más años a contrata, en cambio si se rigieran por el Código del Trabajo bastaría un segundo contrato a plazo fijo para que pase a ser indefinido, por lo tanto, no es comparable la figura. Por otro lado, hay conocimiento de la situación por parte de las personas, estos saben cuando aceptan su contrato que trabajan hasta el 31 de diciembre, que se les paga las vacaciones enero y de febrero por Ley y que en marzo del año siguiente se analizará si se les contrata nuevamente y así en forma sucesiva. Respecto al número de personas que se encuentran bajo esta situación señala que es relativo porque hasta hace un par de semanas aún se trabajaba en dotación docente, si fuesen contratos de jornadas completas de 30 horas cada uno serían 56 docentes pero hay contratos que son de más de 30 horas y algunos que son de menos de 30 horas, en cambio la situación de los asistentes de la educación es distinta porque ellos sí son contratados con 44 horas cada vez, no hay contratos de jornadas parciales.

En el caso de los asistentes de la educación, el señor Hein hace presente que la modificación de la Ley incluyó en esta categoría a los estamentos profesionales y eso explica que se haya inflado en apariencia el número, esto porque antes un fonoaudiólogo o un psicopedagogo no entraba en la categoría de asistentes de la educación hoy día sí, entonces eso distorsiona la cifra.

El señor Estefó señala que otro aspecto a considerar entre las medidas de ahorro son los asistentes en edad de jubilar. En el mes de enero del año 2010 se efectuó una solicitud de fondos del Ministerio de Educación como anticipo de subvención para pagar indemnización a funcionarios de acuerdo al artículo 11 de la Ley 20.159 para 54 asistentes de la educación en edad de jubilar sin reemplazo lo que implica una disminución en la planilla de remuneraciones de aproximadamente 31,9 millones. Se trata de un procedimiento voluntario por lo que se estimó que el 50% de ellos en definitiva se podría ir, lo que significaría que el ahorro sería solamente de 15,9 millones, es decir la mitad de lo solicitado y se espera que los recursos lleguen en el mes de agosto o bien que en el mes de agosto se puedan haber retirado de la dotación en forma voluntaria lo cual implicaría un ahorro para este año de 80 millones de pesos aproximadamente, si es que se fuera la mitad en el mes de agosto, estas cifras son aparte de los 43 funcionarios ya mencionados.

El señor Velásquez señala que el presupuesto que supone la desvinculación de los asistentes es lo que se debe negociar con la Subdere en Santiago, por lo tanto, esto se puede concretar en el momento que estén los recursos y no antes.



El señor Estefó señala que por la misma ley de Anticipo de subvención se solicitaron fondos para pagar indemnizaciones a 5 docentes que implican una disminución en la planilla de remuneraciones de \$6.000.000 a partir del mes de agosto, estimándose un ahorro para el año 2010 de 30 millones de pesos.

El ahorro proyectado para los próximos años es el siguiente: Reducción de horas en la dotación docente significará 403 millones; Reducción de dotación de asistentes de la educación será de 104 millones; asistentes en edad de jubilar va a significar 191 millones; y los cinco docentes antes mencionados significará 72 millones, en total el ahorro que se espera para el año 2011 es de 771 millones de pesos.

La **Concejala señora claudia Barrientos Sánchez** consulta si existen más profesores en edad de jubilar aparte de los cinco porque en conversaciones sostenidas con el Presidente del Colegio de profesores éste habría manifestado que eran del orden de 60 los docentes que estaban en edad y con intención de jubilar.

El señor Cabezas informa que en su oportunidad se solicitó información al Departamento de Personal, el cual informó que eran 22 los docentes con edad de jubilar, a estos se les reunió y se les consultó quiénes querían irse en forma voluntaria, manifestando su intención sólo 13 personas a los que se les calculó el finiquito y se está analizando el pago de indemnización por otra vía, por lo tanto, desconoce la información que maneja el Colegio de Profesores. Agrega que las 22 personas que estaban en edad de jubilar tienen sueldos sobre \$1.500.000.- porque se trata de directores, subdirectores, jefes de UTP, entre otros, por lo tanto el ahorro en caso que la totalidad desee jubilar era bastante significativo pese a que muchos de esos puestos deberían ser reemplazados.

El señor Estefó informa que la Corporación posee entre sus activos edificios por un valor de 22.900 millones de pesos, cuyo valor comercial supera los 60 mil millones aproximadamente. Aclara que estos son de propiedad del municipio quien los traspasó en comodato a la Corporación. En caso que sea aprobada la Ley de Fortalecimiento de la Educación, los 60 mil millones que son de patrimonio municipal pasarían al Fisco por el imperio de la Ley.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que estos edificios antes de ser traspasados a las municipalidades fueron del Estado, por lo tanto, volverían a su dueño original con la nueva Ley.

El señor Estefó corrobora aquello, además precisa que el traspaso se produjo en el proceso de municipalización del año 1981. Por otro lado, da a conocer el avalúo de cada establecimiento educacional, por ejemplo, el edificio y terreno donde está el Liceo Industrial tiene un avalúo fiscal de \$1.646.696.080.

Dado que el Liceo María Behety es una donación familiar, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si ésta también se vería afectada con la nueva ley.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que se trata de una propiedad municipal.

El **señor Alcalde** agrega que siempre y cuando éste siga cumpliendo el rol para el cual fue donado porque además eso antes era del Estado.

El señor Hein señala que eso fue materia del debate en el Congreso ya que es un artículo transitorio que se agrega en definitiva y a lo único que hace referencia es a que sean inmuebles de dominio municipal o que estén en poder de las corporaciones sin distinguir su origen, en ese sentido, habría que hacer la diferencia porque los donativos tuvieron una finalidad especial, por lo tanto, el planteamiento que realizó la Asociación de Corporaciones en el Congreso fue la más radical oposición de las corporaciones y municipios a esta iniciativa, a este articulado transitorio porque además estos inmuebles no pasarían al Fisco de Chile en realidad como patrimonio sino que pasarían al Servicio Nacional de Educación que es una nueva entidad que además tendría como finalidad sólo apoyo técnico-pedagógico lo que no tiene mucho sentido porque en estricto rigor lo que se reclamaba era que además los municipios y



corporaciones pierden la oportunidad de sacarle provecho incluso a través del leaseback o de otros mecanismos de financiamiento. Este tema se encuentra pendiente para ser tratado por los Capítulos regionales a nivel regional.

Habiéndose cumplido el tiempo acordado por el Concejo, el **señor Alcalde** propone nuevamente ampliar la presente sesión por un lapso de 20 minutos. Además, hace presente que quedarán una serie de materias sin respuestas por lo que será necesario convocar a una nueva sesión para conocer a fondo la realidad de la Corporación y para una vez conocida ésta puedan comenzar a hablar de verdad entre todos, de educación.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** sugiere que la sesión a convocar sea en los mismos términos que la presente, es decir, una sesión privada.

El **señor Alcalde** señala que lo importante es conocer la real situación de la entidad y satisfacer todas las inquietudes de los Concejales, ya sea en sesión extraordinaria o bien en reunión de la Comisión Educación. Como la próxima semana se reunirá el Directorio de la Corporación, ocasión en que asumirá como Secretario General, el señor Estefó, propone efectuar una sesión extraordinaria el día viernes 26 de marzo, a las 15:30 horas, para que haya tiempo de estudiar los antecedentes hoy entregados, dicho esto se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Nº 609** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba prorrogar la presente sesión por un lapso de 20 minutos.**

Antes de proseguir con la exposición, el señor Estefó informa que en la dotación de personal correspondiente a la administración central no se incluyó a cinco personas del Departamento de Obras cuyas remuneraciones están financiadas por una subvención especial que entrega el Ministerio por mantenimiento.

Posteriormente, da cuenta de la proyección presupuestaria para el año 2010 donde se observa que en el mes de febrero del presente año por concepto de ingresos por subvención se pagó en base a la matrícula y asistencia media del año 2009 y la matrícula promedio el año pasado fue de 15.942 alumnos y eso implica una asistencia en base al porcentaje de asistencia de 13.661 alumnos asistiendo en promedio en el año, con ello más otros conceptos el total de ingresos recibidos por subvención asciende a aproximadamente 1.170 millones en enero y similar cifra para el mes de febrero del 2010. Por otro lado, los principales gastos son las remuneraciones con un total en planilla en enero de 1.304 millones y en febrero de 1.276 millones. Hace presente que en enero y febrero se mantiene la misma cantidad porque los docentes que estaban hasta diciembre se les cancela ambos meses, por lo tanto, el ahorro en planilla es recién a partir de marzo y el aumento de subvención, si se lograra un aumento, empezaría a partir de junio porque en marzo todavía se paga provisoriamente con el promedio del año 2009 y la reliquidación recién se hace en junio. Al comparar ambos conceptos, ingresos y egresos, se aprecia que en enero se perdieron 128 millones de pesos y en febrero 104 millones.

En base a una proyección de las rebajas mencionadas, se reformuló el presupuesto y se estima que la necesidad de recursos adicionales para la entidad es de 510 millones para el año 2010, es decir, la Corporación podría funcionar si no tuviera deudas con 510 millones adicionales de recursos que le correspondería al municipio solventar, ello como recursos adicionales que no cubre la subvención o el Ministerio de Educación ni los ingresos propios como el 889 o licencias médicas que se recuperan. En esta cantidad de recursos, además deben contemplarse deudas obligadas como la deuda bancaria de 678 millones; lo que debe recuperarse de la Ley SEP por 362 millones y el anticipo de subvención a pagar este año que son 341 millones, por lo que la necesidad total de recursos para financiar el 2010 es de \$1.891.000.000.- En el caso de la deuda por anticipo de subvención por 341 millones, informa que se ofició al Ministerio con el objeto de pedir un año de gracia en el cobro de la deuda.

Respecto de la deuda por la Ley SEP existe la alternativa de poder hacer la devolución en dos años dado que el proyecto termina el año 2011.



El **señor Alcalde** señala que le confirmarán si puede ser recibido por el Ministro de Educación el próximo día miércoles, en caso que así fuese solicita al señor Estefó que le acompañe a este encuentro.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si el déficit real para el año 2010 es la cantidad señalada de 1.891 millones.

El señor Estefó responde que esos son los recursos que faltan para financiar el presupuesto del año, pero que la deuda total de la entidad son 4.000 millones a largo plazo.

El señor Velásquez señala que el déficit estructural es de operación, el cual va acumulándose mensualmente según lo expuesto y al que se le debe sumar deudas por conceptos bien específicos que son de un solo pago, pero eliminadas las deudas hay un déficit propiamente tal que es de la operación de la Corporación.

El señor Estefó agrega que con todos los ajustes que ha hecho la Corporación y si no tuviera todas las deudas que se han señalado ésta podría financiarse con 510 millones de pesos de los cuales el municipio ya aportó 466 millones de pesos, vale decir, con el aporte municipal, la Corporación prácticamente se financiaría.

Explica que existen otras alternativas para financiar el año 2010, una de ellas es que la deuda por la ley SEP pueda ser devuelta en dos cuotas con lo cual este año se necesitaría la suma de 1.397 millones de pesos. Otra opción es lograr que la deuda de la SEP se pague en dos cuotas con la gracia ministerial de que cobren este año, caso en el que se necesitarían 1.056 millones de los cuales el municipio ya aportó con 466 millones.

Otra medida que está en implementación es la reedición de una campaña para mejorar la asistencia de los alumnos considerando que el aumento de subvención por cada punto porcentual es de 12 millones, es decir, en caso que se logre aumentar de un 85 a un 90% serían 60 millones mensuales los ingresos, por ello se pretende potenciar una campaña agresiva premiando a aquellos establecimientos que tengan buena asistencia, un 100% idealmente. Por otro lado, está considerada la compra, con recursos del proyecto de mejoramiento de la gestión, de un software centralizado de control y supervisión de asistencia como tienen en otras corporaciones, como es el caso de La Florida.

Considerando que es una idea que le han planteado anteriormente, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere que otra posibilidad de mejorar la asistencia podría ser la de premiar con una canasta familiar a quienes tengan mayor porcentaje de asistencia, estímulo que puede ser asumido por el municipio y que, sin duda, incentivaría a las madres a enviar a sus hijos al colegio. Además, sugiere considerar un premio especial a quienes tengan el 100% ideal de asistencia.

El señor Estefó indica que ello es factible. Además, informa que otra apuesta por mantener la matrícula es la mantención de los programas sociales que dicen relación con la erradicación del abandono escolar y la mantención de alumnos con problemas en el sistema. Por otro lado, teniendo presente que en el año 2009 se pagaron del orden de 630 millones de pesos en consumos básicos esto porque no existe ningún tipo de control sobre los gastos de agua, luz y gas, se ha impulsado una campaña y concurso para implementar proyectos de eficiencia energética en los establecimientos educacionales y se estima que es factible reducir costos con medidas como las implementadas por forjadores ambientales de la Escuela Argentina quienes tienen un proyecto de estanques de acopio de aguas lluvias que utilizan como descargas para los baños del colegio, entonces la idea es que cada colegio que se interese puede presentar un proyecto, que deberán demostrar y asegurar que es rentable de manera que se pueda implementar y financiar en la medida que existan recursos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita la posibilidad de poder contar antes de la próxima sesión, con un balance de la Corporación de todas sus áreas al 31 de diciembre del 2008 y 2009, ello porque entre los antecedentes hoy presentados no hay información correspondiente al área salud.



El señor Estefó señala que el balance del 2009 está en proceso de análisis de las cuentas pero se harán los esfuerzos por entregar un prebalance al 2009, en similares términos al presentado en el día de hoy. Hace presente que sólo falta Salud ya que Educación fue entregado.

El **señor Alcalde** reitera que la próxima reunión se realizará el día viernes, a las 15:30 horas, oportunidad en la que espera que los Concejales asistan, en la medida de lo posible, lo más documentados posible para hacer todas las consultas necesarias. Agrega que solicitará al señor Guillermo Velásquez que en esa misma ocasión exponga la situación de los buses y que dé cuenta de las condiciones de éstos a través de un informe técnico-mecánico con el fin de aclarar los dichos del Concejal Karelovic respecto a que las máquinas están en mal estado. Estima que después de estar plenamente informados acerca de cómo se gestó el déficit de la Corporación a través de los años se podrá trabajar en educación e invita a todos a trabajar en serio en esta materia, a involucrarse y trabajar más todavía. Informa que se harán modificaciones al Estatuto de la entidad, lo que permitirá incorporar nuevos directores y nuevos asociados de modo que haya mayor participación municipal y del Concejo en las reuniones y en los destinos de la educación porque todos tienen responsabilidad en aquello.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que cuenta con información de un entendido en materia de los buses, quien asegura que antes de seis meses las máquinas requerirán una inversión de \$29.000.000 debido a una serie de deficiencias que presentan, como cambio de neumáticos traseros, cambio de inyectores por la calidad de petróleo en la región, modificación de los frenos y arreglos en la calefacción.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta su molestia por el llamado del señor Alcalde a trabajar en serio, por cuanto considera que el interés de todos ha sido y será ese, trabajar en serio, pero lamentablemente han tenido que esperar 15 meses desde que asumió su administración para poder recién contar con alguna información que espera en la próxima sesión se den a conocer los motivos por los cuales antes no se había informado de esta situación y las razones que ha habido para no dar respuesta a las peticiones que se han presentado en sesión y que a la fecha no han tenido respuesta.

El **señor Alcalde** se felicita de haber entregado esta información hoy porque señala que hay Concejales que han estado años en el Concejo y nunca recibieron alguna información sobre el particular. Reitera que los convoca a trabajar en serio en salud, en educación y en atención al menor, las puertas están abiertas para ello, no habrá inconvenientes para trabajar el tema, por eso solicita que se acerquen a la Corporación y formen parte de los equipos de ésta.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que una vez que cuente con toda la información debatirá sobre las materias expuestas. Además, solicita al Alcalde que evite calificar las intenciones, esto a raíz del comentario hecho por el edil el día de ayer: "Espero que sea bien intencionada", ello después de enterarse que algunos Concejales estaban pidiendo la realización de la presente Sesión. Por último, manifiesta al Alcalde su molestia por el llamado a trabajar en serio en educación, señala que él es profesor del año 90, que por cinco períodos ha sido Concejal de Punta Arenas, por lo tanto, considera que no le puede enseñar ni de educación ni de temas municipales porque quien está aprendiendo y quien recién lleva un año de conocimiento acerca de estos temas es el Alcalde.

Por su parte, el **señor Alcalde** indica que ha tratado de aprender bastante más y está tratando de aportar lo que el Concejal Saldivia no ha sido capaz de aportar durante muchos años.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** responde que eso no lo puede calificar el Alcalde, en cambio, indica que él si puede calificar los conocimientos del edil en materias de educación y conocimientos municipales.



Para finalizar, el **señor Alcalde** reitera que está aprendiendo de educación muy profundamente porque le interesa el tema. Además informa para tranquilidad de todos que el Concejal Pascual continuará trabajando en la Corporación en calidad de Psicólogo mientras que el Concejal Rispoli, al no contar desafortunadamente con título profesional reconocido por el Estado, no trabajará en las escuelas de fútbol.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:52 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**CÁRCAMO**

**VLADIMIRO MIMICA**

**DE**

**ALCAL**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**